

**04.02.2021**

**Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera**

Consejo General de Economistas

Pablo Hernández de Cos

Gobernador

---

Vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, vicepresidenta de la CNMV, presidente del Consejo General de Economistas, señoras y señores:

Permítanme comenzar esta intervención agradeciendo al Colegio General de Economistas la organización de este acto, que sirve de colofón al Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera, y felicitando a los ganadores de esta edición del Concurso, así como al resto de los finalistas y participantes, por su esfuerzo, dedicación y la gran calidad de sus trabajos.

El concurso, como la mayor parte de las actividades desde el inicio de la pandemia, ha tenido que adaptarse a las circunstancias extraordinarias que seguimos viviendo. Tanto los organizadores como los concursantes han demostrado una gran capacidad para ello, que, en el caso de estos últimos, les ha exigido volcar toda su creatividad en un contenido digital.

Unas circunstancias que sirven también para enfatizar la complementariedad de la educación financiera con el desarrollo de otras capacidades de los ciudadanos; en particular, con las relativas a las capacidades digitales.

Es evidente que, más allá de este concurso, durante los últimos meses, todos hemos incrementando la contratación de bienes y de servicios, también financieros, a través de canales digitales. Una tendencia que probablemente continuará en el futuro.

Para garantizar una adecuada adaptación de los ciudadanos a estos desarrollos, resulta necesario acompañar los esfuerzos en educación financiera con esfuerzos en capacitación digital. De lo contrario, podrían generarse bolsas de exclusión financiera (por ejemplo, entre nuestros mayores), o se podrían añadir a los riesgos derivados de una contratación financiera no informada los resultantes del uso de un canal digital desconocido.

Por otra parte, los vídeos presentados han sabido captar el concepto de finanzas responsables en toda su importancia. Este fue, de hecho, el lema central del Día de la Educación Financiera en 2020. Pero no solo lo han captado adecuadamente. Además, han sabido proyectarlo hacia uno de sus componentes fundamentales, el del consumo responsable.

Sobre esta cuestión, me gustaría subrayar que el ejercicio de esta responsabilidad incumbe a todos los participantes.

De un lado, los clientes - todos nosotros -, como han ilustrado correctamente muchos vídeos, debemos practicar un consumo responsable. Esto exige una autoevaluación de nuestros recursos disponibles y de nuestra capacidad de endeudamiento. Se trata, en definitiva, de evitar un sobreendeudamiento excesivo, que, en el caso de producirse, sabemos que genera efectos muy negativos que acaba condicionando nuestras decisiones vitales durante un tiempo muy prolongado.

De otro lado, esa actuación responsable debe exigirse a las entidades financieras, que deben practicar lo que denominamos «préstamo responsable», lo que implica evaluar adecuadamente la solvencia del potencial cliente antes de concederle financiación.

Por último, también los poderes públicos, en particular los supervisores, debemos promover esa responsabilidad y supervisar su cumplimiento como un elemento fundamental para garantizar la estabilidad del sistema financiero. Sin descartar la posibilidad de actuar en el caso de que se considere necesario.

En este sentido, este acto me permite recordar que el Banco de España ha abierto esta misma semana un proceso de consulta pública sobre la modificación de la Circular 2/2016 de supervisión y solvencia, con el objeto de desarrollar determinados aspectos de las herramientas macroprudenciales que la legislación ha puesto a disposición del Banco de España.

De acuerdo con esta legislación, el Banco de España podrá establecer límites y condiciones a la concesión de préstamos y otras operaciones de las entidades financieras, así como límites a la concentración sectorial. La nueva Circular define los procedimientos para la activación, desactivación y modificación de estas medidas, incluidas las variables y parámetros que el Banco de España podrá considerar para adoptar una decisión, los sectores sobre los que podrá recaer y los términos contractuales o ratios que podrían ser objeto de la medida.

Concluyo agradeciendo una vez más esta iniciativa del Consejo General de Economistas, que se orienta a un colectivo – los jóvenes – que, desde el Banco de España, consideramos estratégico y prioritario en el contexto del Plan de Educación Financiera.

Es un ejemplo adicional de que los colaboradores del Plan de Educación Financiera, en este caso el Consejo General de Economistas, juegan un papel crucial para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

De hecho, hemos seguido dando pasos firmes en esta dirección, a través de convenios de colaboración como los firmados recientemente con el Ministerio Educación y Formación Profesional y con el Ministerio de Consumo, así como mediante la profundización en las líneas de trabajo abiertas con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Reitero, por tanto, mi enhorabuena a ganadores, finalistas, participantes del concurso y, por supuesto, a los organizadores, a los que animo también a mantener los esfuerzos destinados a consolidar ese empuje en la expansión de la educación financiera.

Muchas gracias.